

# Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León

## XI LEGISLATURA

---

Núm. 499

16 de diciembre de 2025

SUMARIO. Pág. 46592

## SUMARIO

Páginas

### 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

#### 450. Interpelaciones

##### **I/000180-01**

Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de regeneración democrática.

46598

#### 451. Mociones

##### **M/000174-01**

Moción presentada por el Grupo Parlamentario VOX Castilla y León, relativa a política general en materia fiscal y tributaria, consecuencia de la interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 9 de diciembre de 2025.

46599

##### **M/000175-01**

Moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de reto demográfico, consecuencia de la interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 9 de diciembre de 2025.

46605

#### 462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

##### **POP/000902-01**

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada al Presidente de la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Elisa Patricia Gómez Urbán,



# Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León

XI Legislatura

Núm. 499

16 de diciembre de 2025

SUMARIO. Pág. 46593

## Páginas

Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a si el Presidente de la Junta de Castilla y León se va satisfecho con la gestión que dice haber hecho como Presidente de la Comunidad.

46608

### **POP/000903-01**

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada al Presidente de la Junta de Castilla y León por el Procurador D. David Hierro Santos, Portavoz del Grupo Parlamentario VOX Castilla y León, relativa a si el Presidente de la Junta de Castilla y León considera que ha cumplido con sus votantes durante esta legislatura.

46609

### **POP/000904-01**

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada al Presidente de la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Ángel Ceña Tutor, Portavoz del Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, relativa a si el Presidente de la Junta de Castilla y León considera razonables las cuantías de las ayudas para el desplazamiento con fines asistenciales en la Comunidad.

46610

### **POP/000905-01**

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada al Presidente de la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Francisco Igea Arisqueta, relativa a opinión del Presidente de la Junta de Castilla y León acerca de la XI legislatura.

46611

### **POP/000906-01**

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Nuria Rubio García, relativa a si la Junta de Castilla y León ha cumplido con las leonesas y los leoneses.

46612

### **POP/000907-01**

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Pedro Luis González Reglero, relativa a si la Junta de Castilla y León procedió de manera justa con los promotores del sector eólico que querían implantarse en la Comunidad durante los años 2003 a 2011.

46613

### **POP/000908-01**

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Virginia Jiménez Campano, relativa a si la Junta de Castilla y León considera que las cuantías vigentes en la Comunidad realmente compensan los desplazamientos que deben asumir los pacientes para recibir atención sanitaria.

46614



# Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León

XI Legislatura

Núm. 499

16 de diciembre de 2025

SUMARIO. Pág. 46594

## Páginas

### **POP/000909-01**

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Laura Pelegrina Cortijo, relativa a por qué la Junta de Castilla y León desprecia a los vecinos de Valladolid.

46615

### **POP/000910-01**

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. María Consolación Pablos Labajo, relativa a cómo valora la Junta de Castilla y León la evolución de los datos demográficos de la provincia de Palencia en los últimos cuatro años.

46616

### **POP/000911-01**

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Fernando Pablos Romo, relativa a si la Junta de Castilla y León considera que ha gestionado adecuadamente las inversiones en educación durante la presente legislatura.

46617

### **POP/000912-01**

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Carlos Fernández Herrera, relativa a qué consideración hace la Junta de Castilla y León del desarrollo del Programa de Acciones Estratégicas con la Población Gitana 2021-2030 en la Comunidad.

46618

### **POP/000913-01**

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Antonio Palomo Martín, relativa a si la Junta de Castilla y León tiene previsto revisar la regulación del control telemático de capturas.

46619

### **POP/000914-01**

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Miguel Suárez Arca, relativa a opinión de la Junta de Castilla y León sobre la pérdida neta de población española autóctona en la Comunidad.

46620

### **POP/000915-01**

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Carlos Menéndez Blanco, relativa a plan de control poblacional que tiene previsto impulsar la Junta de Castilla y León para equilibrar las poblaciones de fauna silvestre y proteger la actividad agropecuaria.

46621



# Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León

XI Legislatura

Núm. 499

16 de diciembre de 2025

SUMARIO. Pág. 46595

Páginas

## POP/000916-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Ignacio Sicilia Doménech, relativa a medidas concretas que está adoptando la Junta de Castilla y León para garantizar la continuidad y competitividad de la industria del automóvil en la Comunidad.

46622

## POP/000917-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Juan Antonio Palomar Sicilia, relativa a por qué no se han cumplido los compromisos de implantación de nuevos ciclos de Formación Profesional plasmados en el Plan Soria Conectada y Saludable.

46623

## POP/000918-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Alicia Gallego González, relativa a si la Junta de Castilla y León cree que ha cumplido sus compromisos con las provincias de León, Salamanca y Zamora en esta legislatura.

46624

## POP/000919-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Ramón García Fernández, relativa a si la Junta de Castilla y León tiene previsto iniciar el expediente para la declaración de la Noche Templaria de Ponferrada como Fiesta de Interés Turístico de la Comunidad.

46625

## POP/000920-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Pedro José Pascual Muñoz, relativa a si la Junta de Castilla y León considera que el estado de la sanidad en la provincia de Ávila es adecuado.

46626

## POP/000921-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Juan Pablo Fernández Santos, relativa a utilidad de la Junta de Castilla y León.

46627

## POP/000922-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Ana Rosa Hernando Ruiz, relativa a cómo ha afectado la LOMLOE en la implantación de la Formación Profesional en la Comunidad.

46628



# Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León

XI Legislatura

Núm. 499

16 de diciembre de 2025

SUMARIO. Pág. 46596

[Páginas](#)

## **POP/000923-01**

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Javier Bernardo Teira Lafuente, relativa a evolución de la aplicación de la Ley 6/2024, de 17 de junio, de modificación de la Ley 6/1994, de 19 de mayo, de Sanidad Animal de Castilla y León.

46629

## **470. Proposiciones No de Ley**

### **PNL/001716-01**

Proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario VOX Castilla y León, instando a la Junta de Castilla y León a establecer un marco de colaboración entre la Consejería de Sanidad y la Dirección General de la Policía Nacional a los efectos de la cesión de datos de personas extranjeras que, residiendo en Castilla y León, no se encuentren registradas ni autorizadas como residentes en España y hayan solicitado la tarjeta sanitaria o documento equivalente expedido por el SACYL; a poner en marcha, tras los trámites legales oportunos, un protocolo para la determinación de la edad de los inmigrantes ilegales que se declaren como menores; a elaborar, de acuerdo con la legislación vigente, planes de retorno de los menores extranjeros no acompañados a sus países de origen mediante la colaboración para su reintegración con los servicios de protección del menor de dichos países de origen; y a elaborar un informe detallado sobre el impacto económico, directo e indirecto, que la prestación de servicios a personas extranjeras en situación ilegal ha tenido sobre todas las Consejerías de la Junta de Castilla y León, para su tramitación ante el Pleno.

46630

### **PNL/001717-01**

Proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a promover de manera urgente la modificación del Decreto 70/2011, de 22 de diciembre, por el que se establecen los precios públicos por servicios prestados por la Administración de la Comunidad de Castilla y León en el ámbito de los Servicios Sociales, excluyendo de su ámbito de aplicación a las personas clasificadas como grandes dependientes de grado III; a presentar un proyecto de ley, de manera urgente, que determine el establecimiento de una tasa en la que se definan los aspectos esenciales de la participación y contribución económica de los beneficiarios y beneficiarias clasificados como grandes dependientes grado III en el coste del sistema, respetando, en todo caso, los principios constitucionales de capacidad económica y equivalencia que rigen en materia tributaria; a proceder de manera inmediata y "de oficio"



# Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León

XI Legislatura

Núm. 499

16 de diciembre de 2025

SUMARIO. Pág. 46597

Páginas

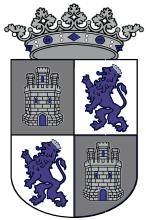
a la anulación de todas las liquidaciones individuales practicadas a todas las personas usuarias clasificadas como grandes dependientes grado III conforme a lo establecido por sentencia; y a proceder, con carácter individual, al reintegro total de las cantidades indebidamente cobradas a las personas usuarias, en el plazo máximo de seis meses, para su tramitación ante el Pleno.

46633

## **PNL/001718-01**

Proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a dirigirse al Gobierno de España para que proceda a la retirada inmediata del documento propuesto por el Ministerio de Sanidad para la reforma del Estatuto Marco del Sistema Nacional de Salud y a la recuperación de un clima real y efectivo de diálogo institucional, tanto con las Comunidades Autónomas como con las organizaciones sindicales de los profesionales sanitarios, con el fin de consensuar un nuevo Estatuto Marco, para su tramitación ante el Pleno.

46636



# Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León

XI Legislatura

Núm. 499

16 de diciembre de 2025

I/000180-01. Pág. 46598

## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 450. Interpelaciones

#### I/000180-01

*Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de regeneración democrática.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 11 de diciembre de 2025, ha admitido a trámite la interpelación I/000180.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 11 de diciembre de 2025.

LA SECRETARIA SEGUNDA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Rosa María Esteban Ayuso

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

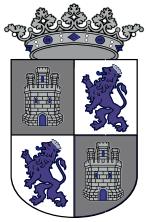
#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente INTERPELACIÓN a la Junta de Castilla y León.

**Política general de la Junta de Castilla y León en materia de regeneración democrática.**

Valladolid, 9 de diciembre de 2025.

LA PORTAVOZ,  
Fdo.: Patricia Gómez Urbán



# Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León

XI Legislatura

Núm. 499

16 de diciembre de 2025

M/000174-01. Pág. 46599

## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 451. Mociones

#### **M/000174-01**

*Moción presentada por el Grupo Parlamentario VOX Castilla y León, relativa a política general en materia fiscal y tributaria, consecuencia de la interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 9 de diciembre de 2025.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 11 de diciembre de 2025, ha admitido a trámite la moción, M/000174, presentada por el Grupo Parlamentario VOX Castilla y León, relativa a política general en materia fiscal y tributaria, consecuencia de la interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 9 de diciembre de 2025.

De conformidad con el artículo 154 del Reglamento, podrán presentarse enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dicha moción haya de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 11 de diciembre de 2025.

LA SECRETARIA SEGUNDA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Rosa María Esteban Ayuso

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

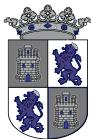
## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El Grupo Parlamentario VOX Castilla y León, al amparo de lo establecido en el ARTÍCULO 154 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente MOCIÓN derivada de la Interpelación I/000174 relativa a "Política general en materia fiscal y tributaria".

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En términos comparativos, los españoles son cada día más pobres. El PIB per cápita de España en 2008 representaba casi un 96 % del PIB per cápita medio de la Unión Europea, sin embargo, en 2023 representa menos de un 81 %. Del mismo modo, el PIB per cápita de España en 2008 representaba el 73 % del estadounidense; y en 2023 esta cifra ha caído hasta el 40 %. Décadas de empobrecimiento constante con la firma del bipartidismo. PP y PSOE se han revelado como dos caras de una misma moneda que empuja a España en una única dirección: la de la ruina. Es la España del decrecimiento, la España periférica de los desplazados por la agenda globalista y la España de los desposeídos, material y simbólicamente. En definitiva, una España irreconocible.

Los salarios reales de los españoles llevan estancados tres décadas y cada día la distancia con los países de nuestro entorno es mayor: en 1993, la distancia entre el salario de España y el de Francia era del 8,3 %; en 2023, fue del 33,7 %. Y en comparación



# Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León

XI Legislatura

Núm. 499

16 de diciembre de 2025

M/000174-01. Pág. 46600

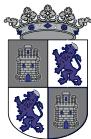
con Alemania, el salario medio real alemán en 1993 era un 25,75 % superior al español y en 2023 fue un 48,14 % superior. La consecuencia necesaria es que la certeza social heredada de la progresión material en base al esfuerzo, la formación y el buen desempeño es hoy una quimera. De este modo, arrasadas las garantías y las expectativas, los jóvenes españoles están abocados al caos itinerante, sin capacidad para orientar su vida hacia objetivos alcanzables.

En Castilla y León, esta degradación tiene rostro muy concreto: una tierra convertida en laboratorio de la España vacía por culpa de décadas de abandono del bipartidismo. La Comunidad ha perdido cerca de 190.000 habitantes desde 2010, expulsando a generaciones enteras de jóvenes que se ven obligados a hacer la maleta porque aquí no hay futuro. El PIB per cápita de Castilla y León ronda los 29.700 euros, por debajo de la media nacional a pesar de su enorme riqueza agraria, ganadera e industrial, lo que demuestra que la prosperidad se la quedan siempre los mismos. Al mismo tiempo, es una de las regiones más envejecidas de España y de Europa, con más de 220 mayores de 64 años por cada 100 menores de 16, mientras uno de cada cuatro habitantes vive en riesgo de pobreza o exclusión social y los precios de la vivienda han subido en torno a un tercio en apenas seis años. Esta es la realidad de la España interior: una tierra saqueada fiscalmente, despoblada demográficamente y despreciada políticamente por quienes han gobernado España y Castilla y León durante décadas.

Con los salarios por los suelos y el coste de la vida en crecimiento perpetuo a los españoles se les obliga a tomar una decisión imposible: llenar la despensa o el depósito, pagar la mensualidad del alquiler o hipotecar la Navidad de sus hijos. El precio de los alimentos se ha duplicado desde 2002 y la mitad de esta subida se ha producido desde finales de 2021. Sólo desde que Pedro Sánchez llegó al Gobierno en junio de 2018, alimentos básicos de nuestra dieta han sufrido subidas récord: los huevos han subido un 70 %, la leche un 53 %, las patatas un 52 %, el arroz un 43 % y el pescado un 43 %, entre otros.

En consecuencia, los hábitos de consumo de los españoles están cambiando forzosamente y lo que han sido secularmente un básico de nuestra alimentación son hoy un lujo inaccesible. En términos generales, a pesar de haber aumentado la población 2,5 millones de personas en la última década, el consumo se ha hundido; además, a pesar de que se consume menos cantidad, el gasto es muy superior, pasando de 66.437,8 millones de euros en 2015 a 84.247,27 millones de euros en 2025. Esta caída del consumo se ha producido especialmente en los productos frescos: el consumo de pescado fresco ha caído un 35 %, las hortalizas frescas un 16 % y las frutas frescas un 19 %. Inversamente, el consumo de los alimentos más asequibles sube: el consumo de huevos y patatas ha subido un 11 %.

En materia energética, la situación no es mejor. El precio de la luz en España ha subido un 146 % en 15 años. En 2010, el precio medio anual de la electricidad era de 45,83 euros por megavatio hora (€/MWh), mientras que en 2025 alcanza los 112,1 €/MWh. Y con el Gobierno de Pedro Sánchez se ha disparado la pobreza energética: sube un 185 % el total de población que no puede calentar su casa, hasta los 10 millones de personas, liderando este vergonzoso ranking en la Unión Europea. Cuando el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico hablaba de que "la resiliencia climática necesita arraigarse en la sociedad", en el fondo, nos estaba



# Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León

XI Legislatura

Núm. 499

16 de diciembre de 2025

M/000174-01. Pág. 46601

diciendo que los españoles tienen que acostumbrarse a pasar frío. La España del reto digital pasa más frío que la analógica y hemos sobrepasado la frontera de lo soportable, ya no hay filigrana retórica capaz de opacar ni un ápice las miserias que padecen los españoles mientras se les dice "que todo va bien", "que España es la que más crece" y que "los españoles viven mejor que nunca".

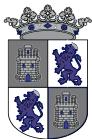
Recorriendo este sendero de ruina y escasez, la vivienda -más bien su ausencia e inaccesibilidad- es hoy la madre de todas las precariedades. Hemos pasado de ser un país de propietarios a uno de precarios sin casa. De las segundas viviendas a las viviendas de segunda. De la vivienda de protección oficial a la protección oficial de la ocupación. De las grúas a los solares. De la estabilidad de las familias a una generación caracol que va con la casa a cuestas sin poder echar raíces en ningún lado. En 2002, el 65 % de los jóvenes entre 23 y 28 años eran propietarios; hoy ese dato ha caído más de 40 puntos; en 2011, el 70 % de los menores de 35 años eran dueños de sus casas, hoy solo el 31 %. En los 90 comprar una casa suponía 3 años y medio de salario bruto anual; hoy, en ciudades como Madrid, Barcelona, Palma o Málaga exige más de 10 años. Y si los españoles ya no pueden comprar, son otros los que lo aprovechan y compran: 6 de cada 10 operaciones de compraventa se hacen sin hipoteca y se ha triplicado el stock de vivienda en manos de fortunas extranjeras y fondos.

Dado que la puerta de la propiedad está cerrada para los españoles de a pie, no tienen más remedio que pelear en el mercado del alquiler. Si en 2002 el esfuerzo que suponía a una familia humilde pagar el alquiler era un 25 % de sus ingresos, hoy más del 40 % de los españoles dedica más del 40 % de su renta mensual a pagar una vivienda que nunca será suya, y en las principales ciudades supera el 60 %. La mitad de los inquilinos españoles está en riesgo de exclusión social, el doble que la media de la Unión Europea. Y mientras tanto, la respuesta del Gobierno sigue siendo inmigración, inmigración y más inmigración. Casi tres millones de inmigrantes en siete años.

En los demás sectores, más de lo mismo: el precio de los coches en España ha subido cuatro veces más que los salarios desde 2019, el gasto medio anual en combustible sigue en ascenso, también los seguros se superan año tras año, y así ocurre con la práctica totalidad de todo el abanico de bienes y servicios esenciales. Y, por si fuese poco, la inflación les ha robado el ocio a los españoles. Mientras tanto, desde que gobierna Pedro Sánchez, la carga fiscal de cada español se ha disparado en 2.416 euros, desde los 4.157 euros en 2017 hasta los 6.573 euros en 2025, siendo la recaudación prevista para finales de 2025 superior a los 325.000 millones de euros. El resultado es la nula capacidad de ahorro y la imposibilidad de articular una vida parecida a la de nuestros padres. Los españoles han dejado de vivir para tratar de sobrevivir.

Este es el legado de décadas de bipartidismo: hambre, frío y pre-chabolismo. Según el Informe sobre Exclusión y Desarrollo Social en España 2025, el indicador básico de riesgo de pobreza alcanzó en España un 20,2 % en 2023. Esto supone que una de cada cinco personas vive en hogares cuyos ingresos son inferiores al 60 % del ingreso mediano; siendo este dato superior en 4 puntos al promedio de la UE-27 (16,2 %) y estando muy por encima del que registran las principales economías europeas.

Este empobrecimiento radical se traduce en una ruptura, que es en realidad una promesa incumplida: las nuevas generaciones de españoles ya no viven mejor que sus padres. Cada nueva generación conoce un nuevo sótano de escasez y precariedad; las



certezas materiales que han vertebrado la vida en común han desaparecido; y el horizonte de expectativas de los jóvenes españoles se ha desplomado por completo. Esta nueva geografía social de desposeídos no tiene casa, tampoco ahorros y encadena trabajos mal remunerados. Es un hecho: la clase media, otra espina dorsal de la sociedad española, ha quedado reducida a la categoría de figura mitológica.

Castilla y León simboliza mejor que ningún otro territorio el fracaso del modelo del bipartidismo, la agenda globalista y el autonomismo: impuestos altos, servicios menguantes, pueblos vacíos y miles de jóvenes condenados a elegir entre irse o resignarse a la precariedad.

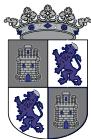
VOX es la única garantía de que las necesidades de los españoles se conviertan en prioridades políticas y el aval de que los españoles siempre vayan primero. En este contexto de emergencia económica y social, el Grupo Parlamentario de VOX en las Cortes de Castilla y León entiende urgente proponer un plan para hacer frente a la subida de precios.

Por lo expuesto, se formula la siguiente

## PROPIUESTA DE RESOLUCIÓN

**A) Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León para que a su vez inste al Gobierno de la Nación para que, conforme a los trámites legalmente oportunos y procedimientos de reforma previstos normativamente, proceda a:**

1. **Impulsar en materia del IVA, y en el marco de la Directiva 2006/112/CE del Consejo, de 28 de noviembre de 2006, la reducción del tipo general del 21 % al 18 % y el reducido del 10 % al 8 %.**
  - **Promover de forma permanente un tipo impositivo del 0 % de IVA a los productos básicos de alimentación, incluyendo los aceites de oliva y de semillas, pastas alimenticias, carnes y pescados, considerándolos como bienes esenciales.**
  - **Reducir al tipo superreducido del IVA los pañales infantiles y geriátricos; biberones y leches de fórmula pediátricas; servicios que requieran de teleasistencia, ayuda a domicilio, centro de día y de noche o atención residencial; y productos farmacéuticos infantiles y geriátricos.**
  - **Establecer de forma permanente el tipo del IVA al 4 % en las facturas de luz, de gas y agua para hogares.**
2. **Llevar a cabo una rebaja y simplificación drástica del IRPF, estableciendo un mínimo exento de 22.000 €, un primer tramo hasta los 70.000 € que tributará a un tipo del 15 % y un segundo tramo a partir de los 70.000 € que tributará a un tipo del 25 %. Se aplicará una minoración de 4 puntos porcentuales en el tipo aplicable para cada contribuyente por cada descendiente.**
  - **Establecer que el ahorro deje de tributar por su falso incremento provocado por la inflación incluyendo tablas de actualización automática.**
  - **Hasta la consecución de la reforma fiscal, recuperar la deducción por inversión en vivienda habitual en el IRPF y extender a toda la Nación**



# Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León

XI Legislatura

Núm. 499

16 de diciembre de 2025

M/000174-01. Pág. 46603

la deducción por gastos de alquiler en el IRPF para que todos los españoles con contratos de alquiler puedan darse parte de su coste y compensar directamente en sus bolsillos la subida del IPC.

3. Establecer una bonificación del 100 % de la cuota de la Seguridad Social a los autónomos cuyos ingresos reales no lleguen al Salario Mínimo Interprofesional.
4. Suprimir el Impuesto Especial sobre la Electricidad y el Impuesto sobre Hidrocarburos en las facturas de luz y gas para los hogares.
5. Establecer la prioridad nacional en el acceso a las ayudas sociales, a la vivienda protegida y los programas de vivienda. Fortalecer los programas de asistencia alimentaria para las familias más necesitadas y garantizar que ningún español sufra hambre debido a dificultades económicas.
6. En un contexto de emergencia habitacional, proceder a la exhaustiva revisión de todas las tasas e impuestos con el objeto de suprimir y/o bonificar las tasas o impuestos involucrados en el proceso edificatorio y que provocan un encarecimiento del precio final de los inmuebles, así como el pago en diferido de los impuestos que gravan la compra de inmuebles.
7. Promover las medidas necesarias para mejorar el funcionamiento de la cadena alimentaria y garantizar la protección y la rentabilidad de agricultores y ganaderos, con el fin de corregir los desequilibrios de la cadena alimentaria, en la que el sector primario ocupa el eslabón más débil.
  - Incentivar fiscalmente la producción nacional frente a la competencia desleal extranjera, así como adoptar todas las medidas necesarias para mejorar la distribución de los productos alimentarios por todo el territorio nacional, logrando así una reducción de costes para las empresas del sector.
8. Eliminar el gasto superfluo e improductivo para conseguir reducir la deuda pública en el menor tiempo posible sin poner en peligro los servicios públicos esenciales.

B) Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León para que conforme a los trámites legalmente oportunos y procedimientos de reforma previstos normativamente proceda a:

1. Impulsar las medidas legales para extender al tramo autonómico del IRPF nuestra propuesta de simplificación y reducción de los tipos. Se establecerá un mínimo exento de 22.000 €, un primer tramo hasta los 70.000 € que tributará a un tipo del 15 % y un segundo tramo a partir de los 70.000 € que tributará a un tipo del 25 %. Se aplicará una minoración de 4 puntos porcentuales en el tipo aplicable para cada contribuyente por cada descendiente.
  - a. Establecer que el ahorro deje de tributar por su falso incremento provocado por la inflación incluyendo tablas de actualización automática.
  - b. Hasta la consecución de la reforma fiscal, ampliar y simplificar las deducciones ya existentes en el tramo autonómico del IRPF por compra, alquiler y rehabilitación de vivienda habitual, eliminando trabas burocráticas innecesarias



# Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León

XI Legislatura

Núm. 499

16 de diciembre de 2025

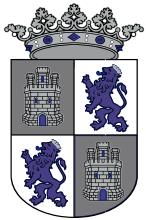
M/000174-01. Pág. 46604

y actualizando los límites de renta a la realidad socioeconómica de los contribuyentes en Castilla y León; y, adicionalmente, establecer nuevas deducciones específicas que prioricen el acceso a la propiedad y a la vivienda habitual de los jóvenes, de las familias numerosas y de las personas con discapacidad.

2. Presionar para la bajada de todos los impuestos que repercuten sobre la factura de la luz y provocan el encarecimiento de los suministros.
3. Impulsar las medidas legales para acabar con todos los tributos propios de la Comunidad, en especial el impuesto sobre la afección medioambiental, y a reducir de manera drástica el conjunto de tasas autonómicas previstas en la Ley 12/2001, de tasas y precios públicos de la Comunidad de Castilla y León, con el objetivo de avanzar hacia su eliminación progresiva y aliviar la presión fiscal que sufren las familias, los jóvenes, el campo, los autónomos y las pequeñas y medianas empresas.
4. Establecer la prioridad nacional en el acceso a las ayudas sociales, a la vivienda protegida y los programas de vivienda. Fortalecer los programas de asistencia alimentaria para las familias más necesitadas y garantizar que ningún español sufra hambre debido a dificultades económicas.
5. En un contexto de emergencia habitacional, impulsar las medidas legales para proceder a la exhaustiva revisión de todas las tasas e impuestos autonómicos con el objeto de suprimir y/o bonificar las tasas e impuestos autonómicos involucrados en el proceso edificatorio y que provocan un encarecimiento del precio final de los inmuebles, así como el pago en diferido de los impuestos que gravan la compra de inmuebles.
6. Incentivar fiscalmente la producción nacional frente a la competencia desleal extranjera, así como adoptar todas las medidas necesarias para mejorar la distribución de los productos alimentarios por todo el territorio nacional, logrando así una reducción de costes para las empresas del sector.
7. Eliminar el gasto superfluo e improductivo para conseguir reducir la deuda pública en el menor tiempo posible sin poner en peligro los servicios públicos esenciales.

En Valladolid, a 10 de diciembre de 2025.

EL PORTAVOZ,  
Fdo.: David Hierro Santos



# Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León

XI Legislatura

Núm. 499

16 de diciembre de 2025

M/000175-01. Pág. 46605

## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 451. Mociones

#### **M/000175-01**

*Moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de reto demográfico, consecuencia de la interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 9 de diciembre de 2025.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 11 de diciembre de 2025, ha admitido a trámite la moción, M/000175, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de reto demográfico, consecuencia de la interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 9 de diciembre de 2025.

De conformidad con el artículo 154 del Reglamento, podrán presentarse enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dicha moción haya de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 11 de diciembre de 2025.

LA SECRETARIA SEGUNDA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Rosa María Esteban Ayuso

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

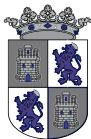
### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el ARTÍCULO 154 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente MOCIÓN derivada de la Interpelación I/000175 relativa a Política general en materia de reto demográfico:

#### ANTECEDENTES

La despoblación constituye uno de los mayores desafíos demográficos, sociales y económicos de Castilla y León. Según los datos oficiales publicados durante las últimas décadas, nuestra Comunidad ha experimentado una pérdida sostenida de población, tanto en términos absolutos como relativos, especialmente en el medio rural.

Desde que se aprobó el Estatuto de Autonomía, en 1983, España ha incrementado su población en más de 11 millones de personas, creciendo a una tasa media anual de + 0,7 %. Mientras, en este mismo período, Castilla y León ha perdido 178.000 habitantes, a una tasa media anual de despoblación del -0,2 %. Esta tendencia se ha traducido en la desaparición progresiva de servicios públicos, dificultades para mantener la actividad económica y pérdida creciente de oportunidades para las generaciones más jóvenes.



# Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León

XI Legislatura

Núm. 499

16 de diciembre de 2025

M/000175-01. Pág. 46606

La dinámica demográfica actual se caracteriza por una pirámide poblacional envejecida, baja densidad de población, incremento de la dependencia y ausencia de relevo generacional en sectores productivos claves como la agricultura, la ganadería o el pequeño comercio. Esta situación repercute directamente en la viabilidad de los municipios más afectados y pone en riesgo la cohesión territorial de la Comunidad Autónoma.

En la actualidad más reciente la población se mantiene gracias exclusivamente a la aportación de la inmigración. En 2024 la población de Castilla y León creció en más de 7.000 habitantes gracias a un saldo migratorio neto, fundamentalmente procedente del exterior, de más de 23.000 personas.

Es necesario observar que la despoblación no representa únicamente un fenómeno cuantitativo, sino estructural: afecta a los modelos económicos, a los sistemas de movilidad, al acceso real a derechos básicos y a la conservación del patrimonio cultural y natural. La continuidad de esta tendencia compromete el desarrollo futuro de Castilla y León, y exige una respuesta eficaz, coordinada y con visión a largo plazo.

El Gobierno de la Comunidad ha ejecutado diferentes estrategias y planes en materia demográfica sin éxito aparente dado los resultados. Sin embargo, la magnitud del reto requiere consolidar estas actuaciones bajo un marco jurídico estable, previsible y dotado de recursos suficientes. La creación de una Ley Integral Contra la Despoblación permitiría establecer obligaciones claras, definir indicadores de impacto y reforzar la acción institucional para garantizar la igualdad de oportunidades entre territorios. Desde el año 2020 en que se prometió por parte de la Junta de Castilla y León la creación de la misma hoy en día sigue sin haberse ni siquiera debatido en las Cortes.

Otras comunidades autónomas con problemas en despoblación similares han encontrado soluciones sostenibles aprobando legislación específica, coordinación interadministrativa y programas de apoyo para el emprendimiento, la innovación rural, la vivienda y la conectividad digital. Castilla y León disponen de capital humano, recursos naturales, patrimonio y tejido productivo que, con los instrumentos adecuados, pueden convertirse en motores de repoblación y desarrollo.

La presente moción, siendo conscientes de la finalización de la presente legislatura, se formula desde el convencimiento de que el fortalecimiento de los territorios menos poblados es imprescindible para la sostenibilidad de nuestra Comunidad. Para ello se hace necesario tener toda la información disponible que se tenga hasta el momento como paso previo a la elaboración del futuro Plan Autonómico Contra la Despoblación como objeto central de las políticas sobre reto demográfico a llevar a cabo por los futuros gobiernos de Castilla y León.

Por lo expuesto se formula la siguiente

## MOCIÓN

**"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León, en materia de lucha contra la despoblación, dado lo avanzado de la legislatura, a:**

**1.- Crear un repositorio en el que, con carácter inmediato y de manera activa, se ponga a disposición de la ciudadanía en formato accesible todos los estudios, encuestas e informes que sobre la materia se han realizado a instancias de la Administración autonómica, y han sido pagados con dinero público, incluidos los documentos de evaluación interna y externa de que, en su caso, disponga la Comunidad.**



# Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León

XI Legislatura

Núm. 499

16 de diciembre de 2025

M/000175-01. Pág. 46607

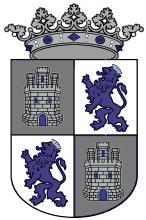
**2.- Que, de dicha documentación, junto con los informes de evaluación de impacto demográfico que se han realizado en esta legislatura en el proceso de elaboración de normas -y su documentación estadístico-demográfica de base-, se traslade copia a esta Cámara y a las bibliotecas públicas de Castilla y León y de las universidades para facilitar el acceso a los grupos políticos, además de a las organizaciones sociales y al conjunto de la ciudadanía.**

**3.- Que se cree un grupo técnico que siente las bases científicas y técnicas para crear una estadística de población propia adaptada a las singularidades del territorio y la demografía de la Comunidad, con producción periódica de informes valorativos de la evolución, estructura de la población, así como de la relación entre población y territorio.**

**4.- Que realice un plan integral de acogida e integración en el medio rural dirigido a personas migrantes".**

Valladolid, 10 de diciembre de 2025.

LA PORTAVOZ,  
Fdo.: Patricia Gómez Urbán



# Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León

XI Legislatura

Núm. 499

16 de diciembre de 2025

POP/000902-01. Pág. 46608

## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

#### POP/000902-01

*Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada al Presidente de la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Elisa Patricia Gómez Urbán, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a si el Presidente de la Junta de Castilla y León se va satisfecho con la gestión que dice haber hecho como Presidente de la Comunidad.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 15 de diciembre de 2025, ha admitido a trámite las preguntas para respuesta oral en Pleno POP/000902 a POP/000905, formuladas al Presidente de la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 15 de diciembre de 2025.

LA SECRETARIA SEGUNDA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Rosa María Esteban Ayuso

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

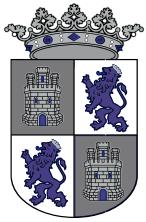
#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Patricia Gómez Urbán, Portavoz del GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y 158.3 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula al Presidente de la Junta de Castilla y León la siguiente Pregunta para su contestación Oral ante el Pleno de la Cámara:

**¿De verdad se va usted satisfecho con la gestión que dice haber hecho como presidente de la Comunidad Autónoma?**

Valladolid, 12 de diciembre de 2025.

LA PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA,  
Fdo.: Patricia Gómez Urbán



# Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León

XI Legislatura

Núm. 499

16 de diciembre de 2025

POP/000903-01. Pág. 46609

## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

**POP/000903-01**

*Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada al Presidente de la Junta de Castilla y León por el Procurador D. David Hierro Santos, Portavoz del Grupo Parlamentario VOX Castilla y León, relativa a si el Presidente de la Junta de Castilla y León considera que ha cumplido con sus votantes durante esta legislatura.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 15 de diciembre de 2025, ha admitido a trámite las preguntas para respuesta oral en Pleno POP/000902 a POP/000905, formuladas al Presidente de la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 15 de diciembre de 2025.

LA SECRETARIA SEGUNDA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Rosa María Esteban Ayuso

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

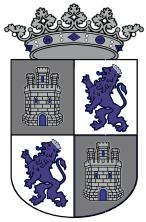
DAVID HIERRO SANTOS, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO VOX CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en los artículos 155, 158.3 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente Pregunta al Presidente de la Junta de Castilla y León para su contestación Oral ante el Pleno de la Cámara:

#### PREGUNTA

**¿Considera el presidente de la Junta de Castilla y León que ha cumplido con sus votantes durante esta legislatura?**

Valladolid, 11 de diciembre de 2025.

EL PORTAVOZ,  
Fdo.: David Hierro Santos



# Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León

XI Legislatura

Núm. 499

16 de diciembre de 2025

POP/000904-01. Pág. 46610

## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

#### POP/000904-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada al Presidente de la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Ángel Ceña Tutor, Portavoz del Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, relativa a si el Presidente de la Junta de Castilla y León considera razonables las cuantías de las ayudas para el desplazamiento con fines asistenciales en la Comunidad.

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 15 de diciembre de 2025, ha admitido a trámite las preguntas para respuesta oral en Pleno POP/000902 a POP/000905, formuladas al Presidente de la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 15 de diciembre de 2025.

LA SECRETARIA SEGUNDA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Rosa María Esteban Ayuso

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

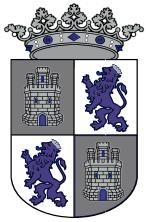
## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. José Ángel Ceña Tutor, Portavoz del Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡YA!, de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Presidente de la Junta de Castilla y León la siguiente Pregunta para su contestación Oral ante el Pleno:

**Sr. presidente: ¿considera razonables las cuantías de las ayudas para el desplazamiento con fines asistenciales en Castilla y León?**

En Soria, a 12 de diciembre de 2025.

EL PORTAVOZ,  
Fdo.: José Ángel Ceña Tutor



# Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León

XI Legislatura

Núm. 499

16 de diciembre de 2025

POP/000905-01. Pág. 46611

## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

#### POP/000905-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada al Presidente de la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Francisco Igea Arisqueta, relativa a opinión del Presidente de la Junta de Castilla y León acerca de la XI legislatura.

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 15 de diciembre de 2025, ha admitido a trámite las preguntas para respuesta oral en Pleno POP/000902 a POP/000905, formuladas al Presidente de la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 15 de diciembre de 2025.

LA SECRETARIA SEGUNDA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Rosa María Esteban Ayuso

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

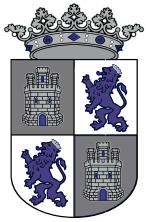
## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Francisco Igea Arisqueta, procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Mixto de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155, 158.3 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al presidente de la Junta de Castilla y León la siguiente PREGUNTA PARA SU CONTESTACIÓN ORAL ANTE EL PLENO:

**¿Toda esta legislatura, para qué?**

Valladolid, 12 de diciembre de 2025.

Fdo.: Francisco Igea Arisqueta



# Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León

XI Legislatura

Núm. 499

16 de diciembre de 2025

POP/000906-01. Pág. 46612

## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

#### POP/000906-01

*Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Nuria Rubio García, relativa a si la Junta de Castilla y León ha cumplido con las leonesas y los leoneses.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 15 de diciembre de 2025, ha admitido a trámite las preguntas para respuesta oral en Pleno POP/000906 a POP/000923, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 15 de diciembre de 2025.

LA SECRETARIA SEGUNDA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Rosa María Esteban Ayuso

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

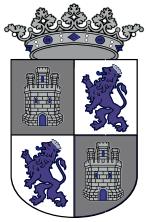
## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Nuria Rubio García, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155, 158 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente Pregunta para su contestación Oral ante el Pleno de la Cámara:

**¿Ha cumplido el Gobierno de Mañueco con las leonesas y leoneses?**

Valladolid, 12 de diciembre de 2025.

LA PROCURADORA,  
Fdo.: Nuria Rubio García



# Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León

XI Legislatura

Núm. 499

16 de diciembre de 2025

POP/000907-01. Pág. 46613

## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

#### POP/000907-01

*Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Pedro Luis González Reglero, relativa a si la Junta de Castilla y León procedió de manera justa con los promotores del sector eólico que querían implantarse en la Comunidad durante los años 2003 a 2011.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 15 de diciembre de 2025, ha admitido a trámite las preguntas para respuesta oral en Pleno POP/000906 a POP/000923, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 15 de diciembre de 2025.

LA SECRETARIA SEGUNDA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Rosa María Esteban Ayuso

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

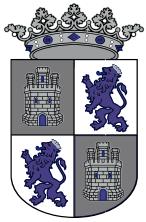
#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Pedro González Reglero, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155, 158 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente Pregunta para su contestación Oral ante el Pleno de la Cámara:

**¿Fue justa la manera de proceder de la Junta de Castilla y León con los promotores del sector eólico que querían implantarse en la Comunidad Autónoma durante los años 2003 a 2011?**

Valladolid, 12 de diciembre de 2025.

EL PROCURADOR,  
Fdo.: Pedro Luis González Reglero



# Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León

XI Legislatura

Núm. 499

16 de diciembre de 2025

POP/000908-01. Pág. 46614

## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

#### POP/000908-01

*Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Virginia Jiménez Campano, relativa a si la Junta de Castilla y León considera que las cuantías vigentes en la Comunidad realmente compensan los desplazamientos que deben asumir los pacientes para recibir atención sanitaria.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 15 de diciembre de 2025, ha admitido a trámite las preguntas para respuesta oral en Pleno POP/000906 a POP/000923, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 15 de diciembre de 2025.

LA SECRETARIA SEGUNDA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Rosa María Esteban Ayuso

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

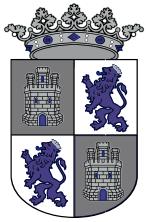
#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Virginia Jiménez Campano, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155, 158 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente Pregunta para su contestación Oral ante el Pleno de la Cámara:

**¿Considera la Junta que las cuantías vigentes en Castilla y León realmente compensan los desplazamientos que deben asumir los pacientes para recibir atención sanitaria?**

Valladolid, 12 de diciembre de 2025.

LA PROCURADORA,  
Fdo.: Virginia Jiménez Campano



# Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León

XI Legislatura

Núm. 499

16 de diciembre de 2025

POP/000909-01. Pág. 46615

## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

#### POP/000909-01

*Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Laura Pelegrina Cortijo, relativa a por qué la Junta de Castilla y León desprecia a los vecinos de Valladolid.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 15 de diciembre de 2025, ha admitido a trámite las preguntas para respuesta oral en Pleno POP/000906 a POP/000923, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 15 de diciembre de 2025.

LA SECRETARIA SEGUNDA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Rosa María Esteban Ayuso

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

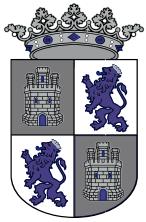
## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Laura Pelegrina Cortijo, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155, 158 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente Pregunta para su contestación Oral ante el Pleno de la Cámara:

**¿Por qué desprecia la Junta de Castilla y León a los vecinos y vecinas de Valladolid?**

Valladolid, 12 de diciembre de 2025.

LA PROCURADORA,  
Fdo.: Laura Pelegrina Cortijo



# Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León

XI Legislatura

Núm. 499

16 de diciembre de 2025

POP/000910-01. Pág. 46616

## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

#### POP/000910-01

*Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. María Consolación Pablos Labajo, relativa a cómo valora la Junta de Castilla y León la evolución de los datos demográficos de la provincia de Palencia en los últimos cuatro años.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 15 de diciembre de 2025, ha admitido a trámite las preguntas para respuesta oral en Pleno POP/000906 a POP/000923, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 15 de diciembre de 2025.

LA SECRETARIA SEGUNDA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Rosa María Esteban Ayuso

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

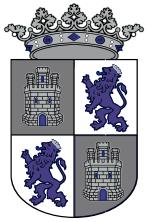
## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Consolación Pablos Labajo, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155, 158 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente Pregunta para su contestación Oral ante el Pleno de la Cámara:

**¿Cómo valora la Junta de Castilla y León la evolución de los Datos Demográficos de la provincia de Palencia en los últimos cuatro años?**

Valladolid, 12 de diciembre de 2025.

LA PROCURADORA,  
Fdo.: María Consolación Pablos Labajo



# Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León

XI Legislatura

Núm. 499

16 de diciembre de 2025

POP/000911-01. Pág. 46617

## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

#### POP/000911-01

*Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Fernando Pablos Romo, relativa a si la Junta de Castilla y León considera que ha gestionado adecuadamente las inversiones en educación durante la presente legislatura.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 15 de diciembre de 2025, ha admitido a trámite las preguntas para respuesta oral en Pleno POP/000906 a POP/000923, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 15 de diciembre de 2025.

LA SECRETARIA SEGUNDA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Rosa María Esteban Ayuso

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

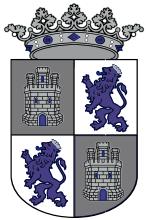
## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Fernando Pablos Romo, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155, 158 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente Pregunta para su contestación Oral ante el Pleno de la Cámara:

**¿Considera la Junta de Castilla y León que ha gestionado adecuadamente las inversiones en Educación durante la presente legislatura?**

Valladolid, 12 de diciembre de 2025.

EL PROCURADOR,  
Fdo.: Fernando Pablos Romo



# Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León

XI Legislatura

Núm. 499

16 de diciembre de 2025

POP/000912-01. Pág. 46618

## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

#### POP/000912-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Carlos Fernández Herrera, relativa a qué consideración hace la Junta de Castilla y León del desarrollo del Programa de Acciones Estratégicas con la Población Gitana 2021-2030 en la Comunidad.

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 15 de diciembre de 2025, ha admitido a trámite las preguntas para respuesta oral en Pleno POP/000906 a POP/000923, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 15 de diciembre de 2025.

LA SECRETARIA SEGUNDA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Rosa María Esteban Ayuso

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

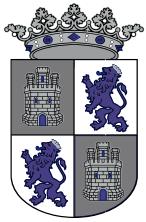
## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Carlos Fernández Herrera, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155, 158 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente Pregunta para su contestación Oral ante el Pleno de la Cámara:

**¿Qué consideración hace la Junta de Castilla del desarrollo del Programa de Acciones Estratégicas con la Población Gitana en Castilla y León 2021-2030?**

Valladolid, 12 de diciembre de 2025.

EL PROCURADOR,  
Fdo.: Carlos Fernández Herrera



# Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León

XI Legislatura

Núm. 499

16 de diciembre de 2025

POP/000913-01. Pág. 46619

## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

#### POP/000913-01

*Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Antonio Palomo Martín, relativa a si la Junta de Castilla y León tiene previsto revisar la regulación del control telemático de capturas.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 15 de diciembre de 2025, ha admitido a trámite las preguntas para respuesta oral en Pleno POP/000906 a POP/000923, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 15 de diciembre de 2025.

LA SECRETARIA SEGUNDA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Rosa María Esteban Ayuso

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

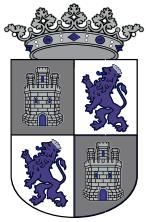
JOSÉ ANTONIO PALOMO MARTÍN, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO VOX CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en los artículos 155, 158 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente Pregunta para su contestación Oral ante el Pleno de la Cámara:

#### PREGUNTA

**Ante el silencio de la Consejería de Medio Ambiente sobre el recurso de VOX contra la regulación legal de control telemático de capturas, ¿tiene previsto la Junta de Castilla y León revisar esta normativa que rechazan los cazadores?**

Valladolid, 11 de diciembre de 2025.

EL PROCURADOR,  
Fdo.: José Antonio Palomo Martín



# Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León

XI Legislatura

Núm. 499

16 de diciembre de 2025

POP/000914-01. Pág. 46620

## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

#### POP/000914-01

*Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Miguel Suárez Arca, relativa a opinión de la Junta de Castilla y León sobre la pérdida neta de población española autóctona en la Comunidad.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 15 de diciembre de 2025, ha admitido a trámite las preguntas para respuesta oral en Pleno POP/000906 a POP/000923, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 15 de diciembre de 2025.

LA SECRETARIA SEGUNDA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Rosa María Esteban Ayuso

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

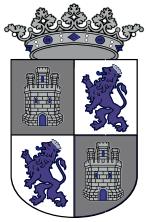
MIGUEL SUÁREZ ARCA, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO VOX CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en los artículos 155, 158 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente Pregunta para su contestación Oral ante el Pleno de la Cámara:

#### PREGUNTA

**¿Qué opina la Junta de Castilla y León sobre la pérdida neta de población española autóctona en nuestra Comunidad?**

Valladolid, 11 de diciembre de 2025.

EL PROCURADOR,  
Fdo.: Miguel Suárez Arca



# Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León

XI Legislatura

Núm. 499

16 de diciembre de 2025

POP/000915-01. Pág. 46621

## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

#### POP/000915-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Carlos Menéndez Blanco, relativa a plan de control poblacional que tiene previsto impulsar la Junta de Castilla y León para equilibrar las poblaciones de fauna silvestre y proteger la actividad agropecuaria.

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 15 de diciembre de 2025, ha admitido a trámite las preguntas para respuesta oral en Pleno POP/000906 a POP/000923, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 15 de diciembre de 2025.

LA SECRETARIA SEGUNDA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Rosa María Esteban Ayuso

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

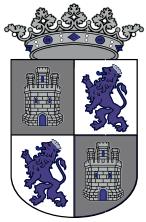
CARLOS MENÉNDEZ BLANCO, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO VOX CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en los artículos 155, 158 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente Pregunta para su contestación Oral ante el Pleno de la Cámara:

#### PREGUNTA

**¿Qué plan de control poblacional tiene previsto impulsar la Junta de Castilla y León para equilibrar las poblaciones de fauna silvestre y proteger la actividad agropecuaria?**

Valladolid, 11 de diciembre de 2025.

EL PROCURADOR,  
Fdo.: Carlos Menéndez Blanco



# Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León

XI Legislatura

Núm. 499

16 de diciembre de 2025

POP/000916-01. Pág. 46622

## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

#### POP/000916-01

*Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Ignacio Sicilia Doménech, relativa a medidas concretas que está adoptando la Junta de Castilla y León para garantizar la continuidad y competitividad de la industria del automóvil en la Comunidad.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 15 de diciembre de 2025, ha admitido a trámite las preguntas para respuesta oral en Pleno POP/000906 a POP/000923, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 15 de diciembre de 2025.

LA SECRETARIA SEGUNDA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Rosa María Esteban Ayuso

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

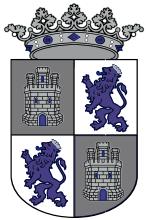
IGNACIO SICILIA DOMÉNECH, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO VOX CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en los artículos 155, 158 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente Pregunta para su contestación Oral ante el Pleno de la Cámara:

#### PREGUNTA

**¿Qué medidas concretas está adoptando la Junta de Castilla y León para garantizar la continuidad y competitividad de la industria del automóvil en Castilla y León?**

Valladolid, 11 de diciembre de 2025.

EL PROCURADOR,  
Fdo.: Ignacio Sicilia Doménech



# Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León

XI Legislatura

Núm. 499

16 de diciembre de 2025

POP/000917-01. Pág. 46623

## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

#### POP/000917-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Juan Antonio Palomar Sicilia, relativa a por qué no se han cumplido los compromisos de implantación de nuevos ciclos de Formación Profesional plasmados en el Plan Soria Conectada y Saludable.

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 15 de diciembre de 2025, ha admitido a trámite las preguntas para respuesta oral en Pleno POP/000906 a POP/000923, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 15 de diciembre de 2025.

LA SECRETARIA SEGUNDA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Rosa María Esteban Ayuso

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

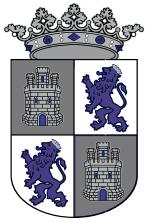
## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Don Juan Antonio Palomar Sicilia, Procurador del Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡YA!, de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente Pregunta para su contestación Oral ante el Pleno:

**Sra. consejera: ¿por qué no se han cumplido los compromisos de implantación de nuevos ciclos de Formación Profesional plasmados en el Plan Soria Conectada y Saludable, publicado en el BOCyL el 20 de diciembre de 2021?**

En Soria, a 12 de diciembre de 2025.

EL PROCURADOR,  
Fdo.: Juan Antonio Palomar Sicilia



# Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León

XI Legislatura

Núm. 499

16 de diciembre de 2025

POP/000918-01. Pág. 46624

## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

#### POP/000918-01

*Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Alicia Gallego González, relativa a si la Junta de Castilla y León cree que ha cumplido sus compromisos con las provincias de León, Salamanca y Zamora en esta legislatura.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 15 de diciembre de 2025, ha admitido a trámite las preguntas para respuesta oral en Pleno POP/000906 a POP/000923, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 15 de diciembre de 2025.

LA SECRETARIA SEGUNDA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Rosa María Esteban Ayuso

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

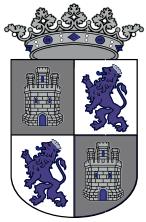
Alicia Gallego González, Procuradora de Unión del Pueblo Leonés (UPL), del GRUPO PARLAMENTARIO UPL-SORIA ¡YA! de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 157 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta a la Junta de Castilla y León, para su contestación oral ante el Pleno.

#### PREGUNTA

**¿Cree la Junta que ha cumplido en esta legislatura sus compromisos con las provincias de León, Salamanca y Zamora?**

Valladolid, 12 de diciembre de 2025.

LA PROCURADORA,  
Fdo.: Alicia Gallego González



# Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León

XI Legislatura

Núm. 499

16 de diciembre de 2025

POP/000919-01. Pág. 46625

## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

#### POP/000919-01

*Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Ramón García Fernández, relativa a si la Junta de Castilla y León tiene previsto iniciar el expediente para la declaración de la Noche Templaria de Ponferrada como Fiesta de Interés Turístico de la Comunidad.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 15 de diciembre de 2025, ha admitido a trámite las preguntas para respuesta oral en Pleno POP/000906 a POP/000923, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 15 de diciembre de 2025.

LA SECRETARIA SEGUNDA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Rosa María Esteban Ayuso

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

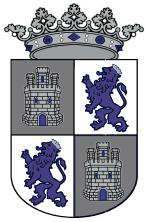
José Ramón García Fernández, Procurador de Unión del Pueblo Leonés (UPL), del GRUPO PARLAMENTARIO UPL-SORIA ¡YA! de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 157 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta a la Junta de Castilla y León, para su contestación oral ante el Pleno.

#### PREGUNTA

**¿Tiene previsto la Junta iniciar el expediente para la declaración de la Noche Templaria de Ponferrada como Fiesta de Interés Turístico de Castilla y León?**

Valladolid, 12 de diciembre de 2025.

EL PROCURADOR,  
Fdo.: José Ramón García Fernández



# Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León

XI Legislatura

Núm. 499

16 de diciembre de 2025

POP/000920-01. Pág. 46626

## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

#### POP/000920-01

*Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Pedro José Pascual Muñoz, relativa a si la Junta de Castilla y León considera que el estado de la sanidad en la provincia de Ávila es adecuado.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 15 de diciembre de 2025, ha admitido a trámite las preguntas para respuesta oral en Pleno POP/000906 a POP/000923, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 15 de diciembre de 2025.

LA SECRETARIA SEGUNDA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Rosa María Esteban Ayuso

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

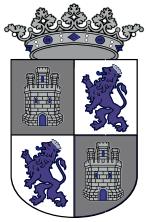
D. Pedro José Pascual Muñoz, procurador de Por Ávila perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente Pregunta para su contestación Oral ante el Pleno:

#### PREGUNTA

**¿Considera la Junta de Castilla y León que es adecuado el estado de la sanidad en Ávila?**

En Valladolid, a 12 de diciembre de 2025.

EL PROCURADOR,  
Fdo.: Pedro José Pascual Muñoz



# Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León

XI Legislatura

Núm. 499

16 de diciembre de 2025

POP/000921-01. Pág. 46627

## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

**POP/000921-01**

*Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Juan Pablo Fernández Santos, relativa a utilidad de la Junta de Castilla y León.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 15 de diciembre de 2025, ha admitido a trámite las preguntas para respuesta oral en Pleno POP/000906 a POP/000923, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 15 de diciembre de 2025.

LA SECRETARIA SEGUNDA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Rosa María Esteban Ayuso

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

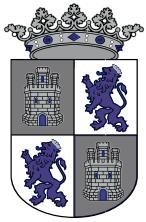
## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Pablo Fernández Santos, procurador de Unidas Podemos-IU-AV, perteneciente al Grupo Parlamentario Mixto de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente PREGUNTA PARA SU CONTESTACIÓN ORAL ANTE EL PLENO:

**¿Para qué sirve la Junta de Castilla y León?**

Valladolid, 12 de diciembre de 2025.

Fdo.: Juan Pablo Fernández Santos



# Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León

XI Legislatura

Núm. 499

16 de diciembre de 2025

POP/000922-01. Pág. 46628

## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

#### POP/000922-01

*Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Ana Rosa Hernando Ruiz, relativa a cómo ha afectado la LOMLOE en la implantación de la Formación Profesional en la Comunidad.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 15 de diciembre de 2025, ha admitido a trámite las preguntas para respuesta oral en Pleno POP/000906 a POP/000923, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 15 de diciembre de 2025.

LA SECRETARIA SEGUNDA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Rosa María Esteban Ayuso

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

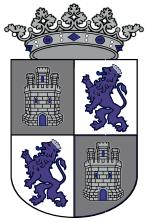
## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

ANA ROSA HERNANDO RUIZ, Procuradora perteneciente a las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 155 y siguientes de Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente PREGUNTA ORAL PARA LA SESIÓN DE CONTROL A LA JUNTA DE CYL EN PRÓXIMO PLENO.

**¿Cómo ha afectado la LOMLOE en la implantación de la Formación Profesional en Castilla y León?**

Valladolid, 11 de diciembre de 2025.

Ana Rosa Hernando Ruiz  
PROCURADORA DE LAS CORTES DE CYL



# Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León

XI Legislatura

Núm. 499

16 de diciembre de 2025

POP/000923-01. Pág. 46629

## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

#### POP/000923-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Javier Bernardo Teira Lafuente, relativa a evolución de la aplicación de la Ley 6/2024, de 17 de junio, de modificación de la Ley 6/1994, de 19 de mayo, de Sanidad Animal de Castilla y León.

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 15 de diciembre de 2025, ha admitido a trámite las preguntas para respuesta oral en Pleno POP/000906 a POP/000923, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 15 de diciembre de 2025.

LA SECRETARIA SEGUNDA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Rosa María Esteban Ayuso

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

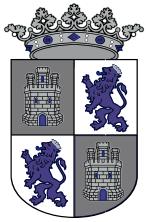
## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

JAVIER BERNARDO TEIRA LAFUENTE, Procurador no adscrito de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 159 y siguientes de Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente PREGUNTA PARA SU CONTESTACIÓN ORAL ANTE EL PLENO.

**¿Cuál ha sido hasta la fecha la evolución de la aplicación de la LEY 6/2024, de 17 de junio, de modificación de la Ley 6/1994, de 19 de mayo, de Sanidad Animal de Castilla y León (BOCyL 24-06-2024)?**

Salamanca, 11 de diciembre de 2025.

Fdo.: Javier Bernardo Teira Lafuente



# Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León

XI Legislatura

Núm. 499

16 de diciembre de 2025

PNL/001716-01. Pág. 46630

## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Proposiciones No de Ley

#### **PNL/001716-01**

*Proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario VOX Castilla y León, instando a la Junta de Castilla y León a establecer un marco de colaboración entre la Consejería de Sanidad y la Dirección General de la Policía Nacional a los efectos de la cesión de datos de personas extranjeras que, residiendo en Castilla y León, no se encuentren registradas ni autorizadas como residentes en España y hayan solicitado la tarjeta sanitaria o documento equivalente expedido por el SACYL; a poner en marcha, tras los trámites legales oportunos, un protocolo para la determinación de la edad de los inmigrantes ilegales que se declaren como menores; a elaborar, de acuerdo con la legislación vigente, planes de retorno de los menores extranjeros no acompañados a sus países de origen mediante la colaboración para su reintegración con los servicios de protección del menor de dichos países de origen; y a elaborar un informe detallado sobre el impacto económico, directo e indirecto, que la prestación de servicios a personas extranjeras en situación ilegal ha tenido sobre todas las Consejerías de la Junta de Castilla y León, para su tramitación ante el Pleno.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 11 de diciembre de 2025, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/001716 a PNL/001718.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante el Pleno.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 11 de diciembre de 2025.

LA SECRETARIA SEGUNDA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Rosa María Esteban Ayuso

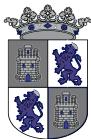
EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El Grupo Parlamentario VOX Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, formula la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y aprobación ante el Pleno:

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El actual artículo 12 de la LOEx establece que los extranjeros tienen derecho a la asistencia sanitaria en los términos previstos en la legislación vigente en materia sanitaria. Con el Real Decreto-ley 7/2018, de 27 de julio, sobre el acceso universal al Sistema



# Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León

XI Legislatura

Núm. 499

16 de diciembre de 2025

PNL/001716-01. Pág. 46631

Nacional de Salud, las personas extranjeras no registradas ni autorizadas como residentes en España tienen derecho a la protección de la salud y a la atención sanitaria en las mismas condiciones que las personas con nacionalidad española.

En Castilla y León se dictó una Resolución por parte de la Gerencia Regional de Salud de fecha 12 de junio de 2018, por la que se establecía un "Programa asistencial de carácter social para la población extranjera en situación administrativa irregular residente en la comunidad de Castilla y León y con recursos económicos insuficientes". Así se facilita un documento específico para el acceso a la asistencia sanitaria de las personas extranjeras que, residiendo en Castilla y León, no se encuentran registradas ni autorizadas como residentes en España. Consecuentemente el SACyL presta dichos servicios sanitarios en el ámbito territorial de Castilla y León y la Consejería de Sanidad cuenta con los datos de los inmigrantes que residiendo ilegalmente en España han obtenido dicha "tarjeta" sanitaria.

En virtud del deber de colaboración entre Administraciones públicas entendemos que es legalmente posible que los datos relativos a estas personas que residen ilegalmente en España se pongan en manos de las autoridades competentes en materia de extranjería.

En efecto, la LOEX en su Disposición adicional quinta. Acceso a la información, colaboración entre Administraciones públicas y gestión informática de los procedimientos, establece que:

"1. En el cumplimiento de los fines que tienen encomendadas, y con pleno respeto a la legalidad vigente, las Administraciones públicas, dentro de su ámbito competencial, colaborarán en la cesión de datos relativos a las personas que sean consideradas interesados en los procedimientos regulados en esta Ley Orgánica y sus normas de desarrollo".

La inmigración irregular o descontrolada ejerce una presión notable sobre el Estado del Bienestar y los servicios públicos, además de producir un efecto llamada que perpetúa el problema de la llegada ilegal de nuevos inmigrantes. La prestación de asistencia sanitaria gratuita y universal a personas extranjeras en situación ilegal genera una presión adicional significativa sobre un sistema sanitario ya sobrecargado. Los ciudadanos españoles y los residentes legales en Castilla y León sufren las consecuencias de esta política en forma de listas de espera más largas, saturación de los servicios de atención primaria y urgencias hospitalarias, y una creciente dificultad para acceder a servicios especializados. Esta situación es especialmente grave en el medio rural de nuestra Comunidad, donde la escasez de profesionales sanitarios y la dispersión geográfica ya dificultan el acceso a servicios de salud de calidad. La incorporación de decenas de miles de usuarios adicionales al sistema, sin una planificación adecuada ni recursos proporcionales, compromete la sostenibilidad del modelo y perjudica directamente a quienes han contribuido durante toda su vida al sostenimiento de la sanidad pública mediante sus impuestos.

Por otro lado, la tutela de MENAs supone un coste significativo para las Comunidades Autónomas. Se estima que el mantenimiento mensual de un menor no acompañado en centros especializados supera los 4.000 euros al mes, incluyendo alojamiento, manutención, asistencia médica, educación, personal y seguridad. A esto se suma el reciente reparto estatal de MENAs entre Comunidades. Castilla y León ha sido instada a proveer de 763 plazas para nuevos menores extranjeros no acompañados. Esta cifra supone duplicar el número actual de menores tutelados y generará, como desde VOX venimos denunciado,



un gasto anual cercano a los 27 millones de euros para la Comunidad, sin contar las prestaciones complementarias.

Aunque las competencias sobre inmigración son estatales, las Comunidades Autónomas tienen margen de actuación en materias como servicios sociales, sanidad, educación y seguridad ciudadana. Algunas Comunidades, como Murcia, Baleares y Comunidad Valenciana, han aplicado recientemente políticas de contención y priorización en el marco de sus competencias.

Por lo expuesto, se formula la siguiente

## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

**Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:**

**1.- Establecer un marco colaboración entre la Consejería de Sanidad y la Dirección General de la Policía Nacional a los efectos de la cesión de datos de personas extranjeras que, residiendo en Castilla y León, no se encuentran registradas ni autorizadas como residentes en España y hayan solicitado la tarjeta sanitaria o documento equivalente expedido por el SACYL.**

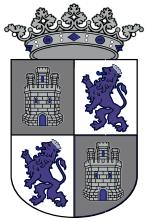
**2.- Poner en marcha, tras los trámites legales oportunos, un protocolo para la determinación de la edad de los inmigrantes ilegales que se declaren como menores.**

**3.- Elaborar, de acuerdo con la legislación vigente, planes de retorno de los menores extranjeros no acompañados a sus países de origen mediante la colaboración para su reintegración con los servicios de protección del menor de dichos países de origen.**

**4.- Elaborar un informe detallado sobre el impacto económico, directo e indirecto, que la prestación de servicios a personas extranjeras en situación ilegal ha tenido sobre por todas las Consejerías de la Junta de Castilla y León.**

En Valladolid, a 5 de diciembre de 2025.

EL PORTAVOZ,  
Fdo.: David Hierro Santos



# Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León

XI Legislatura

Núm. 499

16 de diciembre de 2025

PNL/001717-01. Pág. 46633

## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Proposiciones No de Ley

#### **PNL/001717-01**

*Proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a promover de manera urgente la modificación del Decreto 70/2011, de 22 de diciembre, por el que se establecen los precios públicos por servicios prestados por la Administración de la Comunidad de Castilla y León en el ámbito de los Servicios Sociales, excluyendo de su ámbito de aplicación a las personas clasificadas como grandes dependientes de grado III; a presentar un proyecto de ley, de manera urgente, que determine el establecimiento de una tasa en la que se definan los aspectos esenciales de la participación y contribución económica de los beneficiarios y beneficiarias clasificados como grandes dependientes grado III en el coste del sistema, respetando, en todo caso, los principios constitucionales de capacidad económica y equivalencia que rigen en materia tributaria; a proceder de manera inmediata y "de oficio" a la anulación de todas las liquidaciones individuales practicadas a todas las personas usuarias clasificadas como grandes dependientes grado III conforme a lo establecido por sentencia; y a proceder, con carácter individual, al reintegro total de las cantidades indebidamente cobradas a las personas usuarias, en el plazo máximo de seis meses, para su tramitación ante el Pleno.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 11 de diciembre de 2025, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/001716 a PNL/001718.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante el Pleno.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 11 de diciembre de 2025.

LA SECRETARIA SEGUNDA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Rosa María Esteban Ayuso

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante el Pleno.

#### ANTECEDENTES

La Sala Tercera del Tribunal Supremo resolvió en su sentencia de 23 de junio de 2025 una cuestión de extraordinaria relevancia jurídica y social que afecta directamente



# Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León

XI Legislatura

Núm. 499

16 de diciembre de 2025

PNL/001717-01. Pág. 46634

a la financiación del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia y cuyo fallo, publicado en el Boletín Oficial de Castilla y León de 14 de noviembre de 2025, establece lo siguiente: «*Se declara nulo el Decreto 70/2011, de 22 de diciembre, por el que se establecen los precios públicos por servicios prestados por la Administración de la Comunidad de Castilla y León en el ámbito de los Servicios Sociales, en cuanto a las prestaciones de atención a la dependencia que perciben los grandes dependientes de Grado III.*».

Esta sentencia del Tribunal Supremo establece una doctrina clara y contundente: que las cantidades que venía abonando una persona con el Grado III de dependencia y 92 por ciento de discapacidad a la Gerencia de Servicios Sociales en concepto de copago por los servicios prestados, indispensables para su vida al estar íntimamente vinculados a su salud y a su autonomía personal para poder realizar actividades esenciales y básicas de la vida ordinaria, no pueden establecerse como precios públicos sino como tasa, en definitiva, no pueden establecerse por Decreto.

De esta manera, dicha sentencia obliga a la Junta de Castilla y León a devolver las cantidades cobradas de manera indebida a más de 100.000 personas de Castilla y León, dependientes de Grado III, a las que se les ha obligado a pagar como precio público un servicio de carácter esencial que debería ser considerado como tasa.

Han pasado seis meses y nada se sabe de cómo y cuándo piensa dar cumplimiento la Junta de Castilla y León a la sentencia.

Además de estas cuestiones, se establecen otros aspectos relevantes como son la obligación de la Administración de la Comunidad de Castilla y León de facilitar una plaza pública o concertada a las personas con Grado III de Dependencia.

La Junta de Castilla y León, lejos de ser pionera en la prestación de un servicio esencial, como es la autonomía personal, lo que hace es cobrar indebidamente por un derecho reconocido por ley. La Junta de Castilla y León lleva años haciendo negocio con la Dependencia en Grado III.

Por lo anteriormente expuesto, se presenta la siguiente

## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

**Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:**

**1. Promover de manera urgente la modificación del Decreto 70/2011, de 22 de diciembre, por el que se establecen los precios públicos por servicios prestados por la Administración de la Comunidad de Castilla y León en el ámbito de los Servicios Sociales, excluyendo de su ámbito de aplicación a las personas clasificadas como grandes dependientes de Grado III.**

**2. Presentar un Proyecto de Ley, de manera urgente, que determine el establecimiento de una Tasa en la que se definan los aspectos esenciales de la participación y contribución económica de los beneficiarios y beneficiarias clasificados como grandes dependientes Grado III en el coste del sistema, respetando, en todo caso, los principios constitucionales de capacidad económica y equivalencia que rigen en materia tributaria.**



# Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León

XI Legislatura

Núm. 499

16 de diciembre de 2025

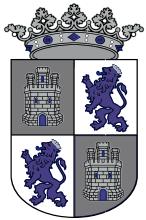
PNL/001717-01. Pág. 46635

**3. Proceder de manera inmediata y "De oficio" a la anulación de todas las liquidaciones individuales practicadas a todas las personas usuarias clasificadas como grandes dependientes Grado III conforme a lo establecido por sentencia.**

**4. Proceder, con carácter individual, al reintegro total de las cantidades indebidamente cobradas a las personas usuarias, en el plazo máximo de seis meses.**

En Valladolid, a 9 de diciembre de 2025.

LA PORTAVOZ,  
Fdo.: Patricia Gómez Urbán



# Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León

XI Legislatura

Núm. 499

16 de diciembre de 2025

PNL/001718-01. Pág. 46636

## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Proposiciones No de Ley

#### **PNL/001718-01**

*Proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a dirigirse al Gobierno de España para que proceda a la retirada inmediata del documento propuesto por el Ministerio de Sanidad para la reforma del Estatuto Marco del Sistema Nacional de Salud y a la recuperación de un clima real y efectivo de diálogo institucional, tanto con las Comunidades Autónomas como con las organizaciones sindicales de los profesionales sanitarios, con el fin de consensuar un nuevo Estatuto Marco, para su tramitación ante el Pleno.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 11 de diciembre de 2025, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/001716 a PNL/001718.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante el Pleno.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 11 de diciembre de 2025.

LA SECRETARIA SEGUNDA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Rosa María Esteban Ayuso

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante el Pleno.

### ANTECEDENTES

El Estatuto Marco, regulado por la Ley 55/2003, de 16 de diciembre, constituye la norma básica que define la relación jurídica entre los profesionales estatutarios y los servicios públicos de salud del Sistema Nacional de Salud (SNS). Su finalidad principal es establecer un marco común a nivel del Sistema Nacional de Salud, que garantice la homogeneidad, profesionalidad y calidad en los servicios públicos sanitarios, independientemente de la Comunidad Autónoma en la que se presten.

En el Estatuto Marco se establecen los derechos, deberes, condiciones de trabajo, formas de acceso, clasificación y régimen disciplinario del personal, tanto sanitario como no sanitario, que trabaja bajo régimen estatutario en el Sistema Nacional de Salud.



# Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León

XI Legislatura

Núm. 499

16 de diciembre de 2025

PNL/001718-01. Pág. 46637

En los últimos meses el Ministerio de Sanidad se ha embarcado en un procedimiento de reforma del Estatuto Marco, que adolece del obligado consenso con las Comunidades Autónomas y las Organizaciones Sindicales, generando una situación de conflictividad que ha motivado la convocatoria de diferentes jornadas de huelga por parte de colectivos representativos de varias categorías profesionales.

Además de esa falta de consenso, el borrador del Estatuto Marco carece de rigor técnico, lo que pone en duda la aplicabilidad de las medidas que propone; carece de rigor jurídico, con medidas que invaden las competencias autonómicas y, también, de rigor económico, ya que no aporta en ninguna de las medidas una memoria económica que garantice su aplicación.

En este momento se encuentra convocada una huelga del personal médico del Sistema Nacional de Salud y se anuncia una convocatoria de huelga indefinida para todas las categorías profesionales a partir del próximo 27 de enero de 2026.

Esto, además de generar un gran nivel de tensión dentro del Sistema Sanitario, supone un importante deterioro de la asistencia sanitaria a los pacientes, quienes directamente pagan las consecuencias de la ineeficacia de un Gobierno para resolver un problema que han creado con su nefasta gestión de esta reforma. Además, se da la circunstancia que las Comunidades Autónomas que sufren estas huelgas en sus Servicios de Salud no tienen competencias para negociar un nuevo Estatuto Marco, competencia ésta exclusiva del Ministerio de Sanidad.

Ante la gravedad del problema suscitado, la incapacidad del Ministerio para su resolución y la trascendencia sobre los pacientes y los servicios de salud de las Comunidades Autónomas, el Grupo Parlamentario Popular, al amparo tanto de los derechos de los pacientes como de los profesionales sanitarios de Castilla y León, formula la siguiente

## PROPIUESTA DE RESOLUCIÓN

**"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a dirigirse al Gobierno de España para que proceda:**

- 1. A la retirada inmediata del documento propuesto por el Ministerio de Sanidad para la reforma del Estatuto Marco del Sistema Nacional de Salud.**
- 2. A la recuperación de un clima real y efectivo de diálogo institucional, tanto con las Comunidades Autónomas como con las Organizaciones Sindicales de los profesionales sanitarios, con el fin de consensuar un nuevo Estatuto Marco".**

Valladolid, 9 de diciembre de 2025.

EL PORTAVOZ,  
Fdo.: Ricardo Gavilanes Fernández-Llamazares

## ESTRUCTURA DEL BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

<b>1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS</b>		
110	PL	Proyectos de Ley
120	PPL	Proposiciones de Ley
130	ILP	Iniciativas legislativas populares y de los Ayuntamientos
140	PREA	Reforma del Estatuto de Autonomía
150	PLE	Procedimientos legislativos especiales
160	DLEY	Decretos Leyes
170	DL	Decretos Legislativos
180	REG	Reglamento de las Cortes
181	RES	Resoluciones de la Presidencia y normas complementarias del Reglamento
182	EP	Estatuto de Personal
190	OIL	Otras Iniciativas legislativas
<b>2. DECLARACIÓN INSTITUCIONAL, CONVENIOS, ACUERDOS Y COMUNICACIONES</b>		
210	DI	Declaraciones Institucionales y otras declaraciones
220	C	Convenios
230	ACUER	Acuerdos
240	OTC	Comunicaciones
<b>3. INVESTIDURA Y RESPONSABILIDAD POLÍTICA</b>		
310	SI	Investidura
320	CCF	Cuestión de confianza
330	MC	Moción de censura
390	OC	Otras cuestiones de responsabilidad
<b>4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO</b>		
410	CJCyL	Comunicaciones de la Junta de Castilla y León
420	PROG	Programa y planes remitidos por la Junta de Castilla y León
430	INJ	Informaciones de la Junta de Castilla y León
440	DPG	Debate sobre política general
450	I	Interpelaciones
451	M	Mociones
452	IA	Informaciones de actualidad
461	POC	Preguntas para respuesta oral en Comisión
462	POP	Preguntas para respuesta oral en Pleno
463	PE	Preguntas para respuesta escrita
470	PNL	Proposiciones No de Ley
490	PR	Propuestas de resolución
<b>5. PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A OTRAS INSTITUCIONES Y ÓRGANOS</b>		
510	TC	Tribunal Constitucional
520	CC	Consejo de Cuentas
530	PC	Procurador del Común
590	OIO	Otras Instituciones y Órganos
<b>6. ELECCIONES, DESIGNACIONES, NOMBRAMIENTOS Y PROPUESTAS</b>		
610	ESE	Designación de Senadores
620	ECC	Consejo de Cuentas
630	EPC	Procurador del Común
640	ECS	Consejo Consultivo
690	EOT	Otras designaciones y propuestas de nombramiento
<b>7. COMPOSICIÓN DE LAS CORTES Y DE SUS ÓRGANOS</b>		
710	MESA	Mesa de las Cortes
720	PTE	Presidencia
730	JP	Junta de Portavoces
740	GP	Grupos Parlamentarios
741	PNA	Procuradores no adscritos
750	COM	Comisiones
760	PON	Ponencias
770	PLN	Pleno
780	DP	Diputación Permanente
<b>8. ORGANIZACIÓN DE LAS CORTES</b>		
810	ORGAN	Organización y funcionamiento de los servicios
820	OPER	Personal
830	OCON	Contratación
890	OOAC	Otros acuerdos de administración de las Cortes